

BAQUEDANO, 11 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2729

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 101, de fecha 22 de Mayo del año 200, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Katherine Araya Gahona R.U.T 15.014.766-2, para ejercer funciones de Psicóloga en el del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 399, por dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Katherine Araya Gahona R.U.T 15.014.766-2.

DECRETO:

1. **REGULARICESE** dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Katherine Araya Gahona R.U.T 15.014.766-2 cargo Psicóloga del Área Traspasada de Educación, correspondiente a los días 3 y 4 de diciembre del año 2009.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/MPC/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Educación
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control